



## AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Tarazona, por el que se somete a información pública la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para estudio de tatuajes, micropigmentación y piercings a ubicar en avenida Reino de Aragón, número 4 bis, bajo de Tarazona. (EXP 433/2024).**

Raquel Azagra Magallón ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para estudio de tatuajes, micropigmentación y piercings a ubicar en avenida Reino de Aragón, número 4 bis, bajo de Tarazona, según memoria de actividad redactada por la Arquitecta María Vera Laínez, fechado a 4 de marzo de 2024 (EXP 433/2024) y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 párrafo 3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente un período de quince días naturales de información vecinal y pública, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Mediante este anuncio se realiza el trámite de notificación a los interesados mediante publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 45 en relación a los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarazona, 12 de marzo de 2024.— El Alcalde, Pedro Antonio Jaray Artasona.